

Mr. 16 de Junio de 1777.

Juan Ay.

M. Il^l.m. Señor.

1^a 48-32.

Informe el

Res. Comis.

del Quartel con

el M^o. maior ó

su teniente.

[Signature]

M. Il^l.m. or

Juan Miguel Martinez, vecino de esta Corte, Dueño de unas Casas, que posee en la Calle de San Damasco, ó del Estudio, que hace esquina, y buelve á la de la Pasion, señaladas por la visita general con los n^{os} 1, y 2. de la Manzana 44. hace presente á V.S. que por su mal estado, es precisa su construccion de planta; y habiendo se valido para este fin del Arquitecto D. Manuel Arachica, ha formado el adjunto diseño de las Fachadas que presenta; En cuya atencion.=

En consecuencia del acuerdo antecedente he reconocido la casa que el memorial refiere y no hallo inconveniente

en que V.S. conceda la licencia que se solicita, arreglandose al Dueño que acompaña á excepcion de la altura de la luz de las ventanas del Quarto tercero que debe reducirse á siete pies, y medio para que quede parte de edificio, ó fabrica de pared, que acompañe ala Cornisa que corona la obra; dejando la altura de la luz de dho quarto de once pies, y de doce: la del quarto segun

V.S. Suplica se sirva concederle la licencia correspondiente, precedido que sea el reconocimiento, é Informe del Arquitecto Maestro mayor de esta Villa, no solo para su construccion, si tambien para la posicion del balenque, y materiales en los parages mas proximos á la obra, quedando de su cuidado la menor incomodidad de el publico.

Madrid 16 de Junio de 1777.

Juan M^o. Martínez

que se solicita, arreglandose al Dueño que acompaña á excepcion de la altura de la luz de las ventanas del Quarto tercero que debe reducirse á siete pies, y medio para que quede parte de edificio, ó fabrica de pared, que acompañe ala Cornisa que corona la obra; dejando la altura de la luz de dho quarto de once pies, y de doce: la del quarto segun

do de trece pies y la del principal de catorce
cuyas proporciones, y medidas son las que gene-
ralmente se observan en las Casas que se cons-
truyen, en esta Corte, de Planta para que to-
das las que deben dar regla, como sucede a esta,
guarden uniformidad para la hermosura del
Aspecto publico. El punto de las dos lineas
que causan el angulo, ó esquina, debe quedar
se en el mismo parage que está el de la Casa
vieja que es á treinta y nueve pies, y catorce dedos
distante del angulo que dá el ancho de la Cal-
le del Estudio; y á diez y nueve pies y nueve de-
dos distante del angulo que dá el ancho ala
Calle de la Pasion, y desde dho punto han de
correr rectas las lineas de las fachadas á
unir con las Casas contiguas en los puntos de
las medianerías respectivas de sus fachadas;
y debo prevenir, que las alturas referidas de los
quartos se entiende en quanto ala luz; y la del
primer cuerpo con el entresuelo, siempre ha de
ser regular, y acomodada á los usos de Tien-
da, y su habitacion. Los cerramientos de todos
los vanos en su altura deben ser de Arcos
de fabrica lintelados, y no con lumbrales, se
entiende en las fachadas, dejando estas corona-
das con su Alero bien formado con modillo-
nes de terciá, labrados, con su tocadura so-
lera, y corona moldadas, dejando puesto en el
su canalon. Que recoja las aguas del Cubierto,

y al piso de la Calle sus losas de piedra ver-
roqueña solida de tres pies de ancho y medio
de grueso: Luego que se halle la obra elevada
varas y media sobre el piso referido debe este
interesado avisar á V. J. que se há de ser-
vir mandarla reconocer, y otro aviso pasará
tambien á V. J. quando la obra se halle a los
remates para practicar segundo reconoci-
miento, ambos afin de que se verifique y
conste á V. J. haberse observado lo que se
siva determinar. Madrid y Julio 31 del 777.

Ventura Rodriguez

Hmo. S.

In

Considerado el adjunto Plan y examina-
do el Sitio donde se intenta construir
la Nueva Fabrica de la Casa Realionada
en el Memorial de D. Juan Miguel Marti-
nez; No se me opere reparo alguno con
las adiciones que prebese el Sr. D. Juan
de la comenda de S. M. la exasia q. solicitada
Mad. 13 de Agosto de 1777.

Antonio Benito

Alcaide de Madrid
I. Carrasco

Comando de la Real Casa de la Moneda
en la Calle de S. Juan
1777

8 Agosto de 1777-

Innu. Ay.º

Concedere esta liz. con arreglo a los informes
antecedentes.

De Juan Mig. Arantiz.

Ha en 16 del mismo -

Suplicar.

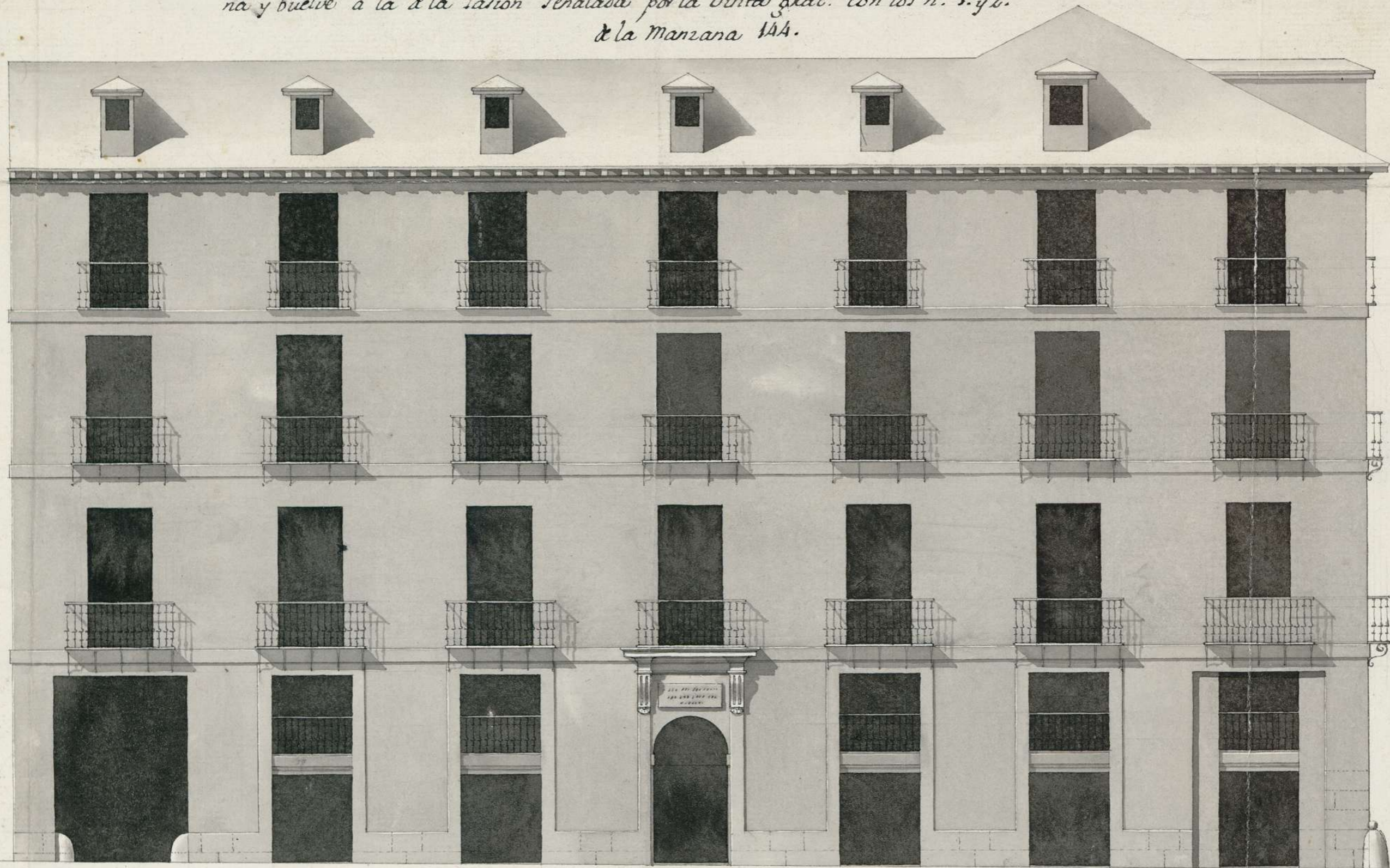
A. S. reverentemente.

M. M. S. S. M.

Re. Constructor Juan Arias
en la Calle de S. Domingo
o del Estudio que buelben
ala de la Barrera

1777

Diseno de la Fachada de la Casa que va a construir el Sr. D. Juan Miguel Martinez en la Calle de el Estudio que hace esquina y buelve a la de la Pasion señalada por la vinta gñal. con los n.º 1. y 2. de la manzana 144.



Fachada a la Calle de el Estudio.

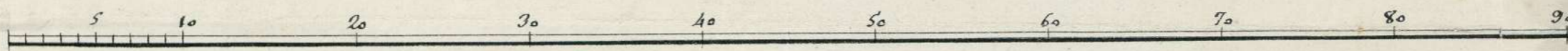


M.º y Junio 8 de 1777.

Manuel Machuca

m. machuca

Calle de S.º Damaro, y de el Estudio.



Calle de la Pasion.

Ayuntamiento de Madrid

33

53

ARCHIVO DE VILLA
Secc. 1 Leg. 48 N.º Orden 32
Inventario n.º _____

Ciudad de Aliba

19-9

39-14

C. de B. de Aliba

50.

3.º Campa

(3)
A-48-82

Corona
Cava Luella